

# El sindicato de profesionales del fútbol 1936-1937 – Cuarta parte

**Autor:** José del Olmo

**Cuadernos de fútbol**, nº 142, mayo 2022. ISSN: 1989-6379

**Fecha de recepción:** 04-04-2022, **Fecha de aceptación:** 16-04-2022.

**URL:** <https://www.cihefe.es/cuadernosdefutbol/2022/05/el-sindicato-de-profesionales-del-futbol-1936-1937-cuarta-parte/>

## Resumen

### Abstract

Keywords: Spain, II Republic, football, history

**Date :** 1 mayo 2022

### Capítulo V: el final

El Sindicato de Profesionales del Fútbol había quedado herido de muerte en el conflicto por la exclusión de Badalona y Sabadell de la Liga del Mediterráneo. Había sucedido lo peor que le podía pasar: la división interna. Con ello se debilitaba sustancialmente e incluso llegaba a cuestionarse su verdadera finalidad.

Tampoco ayudaban las circunstancias bélicas. La República iba perdiendo terreno y se resentía la economía. El fútbol y otras actividades lúdicas volvían a ser cuestionadas por considerarse inapropiadas en tiempos de guerra, especialmente cuando la evolución de la misma no era favorable. Y eso que los clubs y sus gentes no solo cumplían con las normas, sino que se implicaban en dar la mejor imagen, aunque no lo consiguiesen. Así lo refiere Félix Martialay en El fútbol en la guerra:

Siguiendo las normas de la recientemente decretada militarización, los jugadores de los clubs recibían instrucción militar antes de sus entrenamientos habituales. En Las Corts era José Luis Zabala, el exinternacional y exespañolista, quien estaba habilitado para tal menester. Instrucción de orden cerrado, de momento...

Lo mismo que en Sarriá. Pero aquí era Caicedo quien hacía la doble función de instructor militar y

entrenador. En los azulgranas, una vez terminada la instrucción, era míster O'Connell quien se hacía cargo de las funciones deportivas.

Todo ello venía por impulso del Sindicato de Profesionales del Fútbol que se había visto acorralado en la central sindical de la UGT por los miembros más jóvenes que clamaban porque los futbolistas eran unos “emboscados” mientras que otros obreros estaban o en los frentes o movilizados. De aquí que diera una nota en la que se decía que “para cumplir con las necesidades de guerra” y ante “la movilización cívica imperante” los futbolistas harían instrucción militar de la forma que se determinase. La forma fue un simulacro de instrucción de orden cerrado media hora antes de la convocada habitualmente para el entrenamiento. Tampoco duró mucho tal exigencia de guerra.

Y mientras en la Federación Catalana trataban de organizar una competición que se librara de los partidos amistosos sin interés para el público y que ocupase el calendario de los clubs semiprofesionales y aficionados, en este caso la Liga Comarcal, el 31 de marzo se publicaba la siguiente nota:

De interés para todas las Federaciones Deportivas Catalanas

El Comité Catalán Pro Esport Popular convoca a todas las Federaciones Deportivas amateurs y profesionales a la reunión que tendrá lugar hoy, miércoles, día 31, a las 9.30 de la tarde en el local del Ateneo Enciclopédico Popular, calle del Carmen, 30, principal, para tratar de un asunto de gran interés.

El CCEP lamenta la premura de tiempo y ruega a todas las Federaciones que aún no hayan recibido la correspondiente convocatoria se den por invitadas y asistan con uno o más delegados.

Por falta de información, la prensa no dio cuenta de lo que allí sucedió, se ignora qué asunto de gran interés motivaba tal reunión urgente. Teniendo en cuenta los rasgos ideológicos de la entidad convocante todo apuntaba a que se iba a tratar cuestiones de índole organizativa.

Durante el mes de abril, según se acercaba el final de la Liga del Mediterráneo el FC Barcelona fue el más previsor y acabó cerrando una excursión por México con unas condiciones económicas muy ventajosas para el club y sus jugadores, quienes, subrayemos, formaban parte, y tenían especial protagonismo, del Sindicato de Profesionales del Fútbol.

Y justo finalizando la Liga del Mediterráneo la tensión política y social incubada en Cataluña estalló. Fueron los sangrientos acontecimientos de la primera quincena de mayo, nombrada históricamente como las jornadas de mayo, que dejaron la ciudad de Barcelona regada de cadáveres –relatadas por George Orwell en Homenaje a Cataluña y cuantificadas por Hugh Thomas con más de mil muertos- los que convulsionaron todos los sectores de la sociedad barcelonesa. Prácticamente todas las instituciones, incapaces de controlar la violencia de sus

propios militantes, cayeron en descrédito ante el ciudadano medio, ese que solo pide vivir en paz y es tan incómodo para quienes aspiran a gobernar.

Para los deportistas profesionales fueron unos días terribles porque la incertidumbre era inmensa. Al menos los jugadores del Barcelona ponían todas sus esperanzas en la gira por México, pero no las tenían todas a su favor. Desde la Generalidad había recelo en dejarles salir al extranjero. Así lo deja entender el mismísimo director de El Mundo Deportivo, José Torrens Font, tras volverse a publicar el periódico después de los sucesos de mayo:

He aquí una cuestión para las conveniencias de la España leal y de la acción de propaganda de la misma que en el extranjero hayan de hacer los deportistas, es necesario regular cuanto antes la actuación de los corredores ciclistas, boxeadores y equipos de fútbol o jugadores y deportistas profesionales en general más allá de nuestras fronteras.

En varias ocasiones y, especialmente en la que nos ha deparado el comentario del discutido acuerdo de la Asamblea del Comité Regional de la Unión Velocipédica Española, hemos declarado nuestra convicción de que dicha propaganda puede y debe hacerse.

Es posible que haya alguien que, incluso, de nuestras censuras al referido acuerdo haya querido deducir que somos partidarios de que los deportistas españoles vayan y actúen en el extranjero con absoluta libertad y sin ninguna traba.

Nada de ello, sino muy al contrario.

Ante todo, la prohibición de actuar en los países que, sin haberla declarado, hacen la guerra a España, o sea en Alemania, Italia y Portugal.

Ello es ya cosa ordenada en un decreto de carácter general por el Gobierno de la República y las Federaciones deportivas españolas no tienen más que tomar las medidas precisas para cooperar al cumplimiento de la orden, dentro de su esfera de acción, cosa que ciertamente no sabemos que haya hecho aún ninguna.

Pero con esta prohibición no queda hecho todo. Hay que tener en cuenta todos los casos y circunstancias, y estudiar y decidir para todos ellos si es que se quiere que la cooperación lógica y obligada de las federaciones deportivas a la causa de la España verdadera, sin salirse para nada del terreno deportivo.

Hay que señalar, por ejemplo, esos casos: El del deportista español, pero nacido en el extranjero o que en el extranjero tenía su habitual residencia, antes del 19 de julio; el del deportista que tenía su residencia en España pero al que la sublevación de julio cogió en el extranjero; el del deportista español que, simple y sencillamente, se ha marchado al extranjero después del 19 de julio y allí se está tirando, bien que mal, en espera de que se acabe la guerra. En estas tres especies hay que

distinguir, además, al que en cualquiera de ellas, tiene edad que le afecta por las movilizaciones inmediatas ordenadas por el Gobierno de la República y el que no está afectado inmediatamente por dicha movilización.

Porque es indudable que lo básico para juzgar de la actuación de estos españoles es su situación legal. Al margen de ella o contra ella, nada pueden ni deben hacer las federaciones mas regula en sentido favorable o desfavorable si se estima injusta.

Para el corredor ciclista o el boxeador, etc., español de nacionalidad pero nacido o formado en el extranjero y que en el extranjero ya residía y se ganaba la vida, a nosotros nos parece que sus obligaciones para con la causa de la República Española pueden ser más o menos tajantes que para aquel que, simplemente, se ha largado después del 19 de julio al extranjero, logrando sacar pasaporte con el pretexto de que “aquí no se podía ganar la vida”, cuando en realidad lo que le ha movido a marcharse es el deseo de “huir de la quema” o el de “no querer ser gubernamental ni faccioso” y esperar que “la cosa acabe”.

Claro está, repetimos otra vez, que en definitiva es el gobierno quien debe señalar las obligaciones de unos y otros como ciudadanos, pero si en estas va involucrada su condición deportiva, las federaciones de acuerdo con el gobierno -¿se comprende ahora cual puede ser la importante misión de enlace, de orientación y de ordenación de un Comisariado Oficial de Deportes?- quienes deben ser quienes las estudien y definan. Yo no quiero citar nombres que a todos los que han seguido y siguen con alguna atención nuestro movimiento deportivo, les saldrán a los labios.

Pero reputo cierto que un corredor ciclista, por ejemplo, nacido y con familia y negocio en el mediodía de Francia, que ha venido solo a España para correr algunas de las principales carreras de nuestro calendario, debe merecer más consideración si sigue corriendo en el extranjero llevando el distintivo tricolor de la España Republicana que no un boxeador, al que de repente, le ha dado la comezón de hacerse conocer en los rings extranjeros sin que juzgue pertinente usar distintivo de ninguna clase, a pesar de que para marcharse haya aducido la razón de que iba a “hacer propaganda para España”.

Y para ampliar la cosa a otros deportes, a un billarista que ha aprovechado una misión ingenuamente confiada por tal o cual organismo para marcharse a América con el santo y la limosna, es indudable que su nombre merece ser retenido y “fichado” sin el miramiento que, antes de hacerlo, puede aconsejarse para un futbolista al que la sublevación del 16 de julio cogió en el extranjero y en virtud de las primeras deformaciones del carácter de la guerra aparecidas en gran parte de la prensa extranjera, y no teniendo contrato en club español, decidió aprovechar la oferta de un club francés, pongamos por caso.

Los casos son bastantes y sobre todo bastantes varios para que hayan de medirse todos por un mismo rasero. Porque, además, hay que valorar –y esto debe hacerlo también el Comisariado de Deportes con las federaciones-, la utilidad real que a la propaganda de la España leal puede

reportar la actuación del deportista en el extranjero y su capacidad para rendirla. Si esta capacidad y esta utilidad son notorias, la actuación puede tener tanto valor que justifique incluso hasta la excepción de la incorporación a filas sea cual fuere su edad. En cambio, si dicha utilidad se aprecia que ha de ser absolutamente nula, el pretexto de “ganarse la vida” no puede ser suficiente, porque podría ganársela en España encuadrado en otros menesteres donde realmente pudiera ser de una directa y mejor utilidad material.

En definitiva lo que precisa es formar el índice de todos los deportistas profesionales españoles que están en el extranjero, tener sobre ellos un perfecto control y no perderlo en ningún instante, para señalarles unas normas concretas para sus actuaciones, y para desenmascararlos si es que realmente se trata de desleales, de desertores, de tibios o de aprovechados.

El Comisariado de Deportes debería trasladar este índice al Gobierno de la República y advertir a todas las federaciones que estaban obligadas a retirar la licencia a todo aquel que no estuviera legalmente en regla o sea que no se hubiera inscrito o presentado en la Embajada o Consulado correspondiente. El Comisariado debería, también, indicar a las federaciones la conveniencia de que impusieran la obligación de que nuestros deportistas que actuaren en cualquier parte que fuere del extranjero, lucieran un visible distintivo tricolor que acreditara su nacionalidad y su fidelidad al único gobierno legítimo que España tiene. Esto, que es ya costumbre en muchos boxeadores en circunstancias normales, nos parece que bien puede ser obligatorio en circunstancias de guerra.

Y también podría el Comisariado señalar a las federaciones la necesidad de tener conocimiento de todos los contratos que sus deportistas firmaran en el extranjero para exigir que, de las cantidades de ellas fijadas como retribución del deportista, fuera reservado un porcentaje, mayor o menor según la importancia de dichas cantidades, como tasa para el Estado que necesita divisas extranjeras y que si se ve obligado a poner cargas a los que residen en el mismo teatro de la guerra, no puede ni debe dispensar de ellas a los que están o se van al extranjero.

Todo esto no es nada injusto y abusivo, sino todo lo contrario, ni nada fácil tampoco, aunque representa, claro está, para las federaciones españolas salir de la modorra en que viven sumidas.

Incluso nos parece que sería muy justo, también, que a los deportistas que están en el extranjero se les impusiera la obligación de venir a España en cada caso que conviniera su actuación en nuestros rings, en nuestros campos, en nuestras carreteras, etc., a fines benéficos.

Y, naturalmente, el deportista que no se sujetara a todas estas condiciones, quedaría, como hemos dicho, completamente desenmascarado y él, como todo el mundo, sabría a qué atenerse, acabándose así con la situaciones dudosas que abundan actualmente y que, por ser tales, se prestan a apreciaciones de toda índole, que lo mismo pueden ser justas que injustas, porque, hasta el presente nadie ha cuidado de medirlas y aclararlas.

Creemos que después de haber esbozado este plan de regulación de las actuaciones de los deportistas profesionales españoles en el extranjero, que no contienen nada imposible de conseguir, se verá claro, por lo que se refiere a este respecto, la conveniencia del Comisariado de Deportes que propugnamos.

Por lo que se refiere a la actividad de las federaciones dentro de España, para la labor que hoy pueden y deben hacer dentro de las limitaciones que las circunstancias imponen y sobre todo para preparar el futuro que ha de ser nuevo, amplio y luminoso para el deporte español y su popularización en las masas –no de espectadores sino de practicantes- el Comisariado puede hacer una grande y provechosa obra de control, de estudio y de orientación. De ello hablaremos en otras ediciones.

Con esta cantinela el 18 de mayo partió el Barcelona hacia México vía París. Rosendo Calvet en su Historia del FC Barcelona da testimonio de que no fue tan fácil poder salir de España:

La gira del Barcelona estuvo en un tris de malograrse. Cuando todo estaba preparado para iniciarse, elementos afectos a un organismo no deportivo intentaron hacerse con el mando de la expedición. No lo consiguieron pese a la resistencia que opusieron a la enérgica y razonada reacción de quienes estaban obligados, aunque voluntariamente, a rechazar cualquier intromisión que pudiera perjudicar su cometido y, especialmente, que privara al club de un posible ingreso pecuniario que le pertenecía. Aquellos elementos iban acompañados de un exjugador del Barcelona, cuyo nombre silencio por haber fallecido.

El exjugador de cuyo nombre no quiere hacer mención era Alberto Sánchez, el mismo que había sido secretario del Sindicato de Profesionales del Fútbol, el mismo que reventó la asamblea del 24 de enero y el mismo que ejercía como comisario político desde la UGT. Y eso que el Barcelona marchaba a México representando a la España constitucional y republicana, aunque, quizá no todos se lo creyesen.

Ese manifiesto recelo hacia los deportistas que marchaban al extranjero ya tenía antecedentes en el mismo FC Barcelona con el caso de José Raich, quien se declaró en rebeldía y huyó a Francia para jugar en el Sete al poco de comenzar la guerra. Añadamos que seis meses más tarde, cuando regresó de América el Barcelona, se confirmó que esta desconfianza manifiesta de Torres Font estaba justificada.

Como mal menor, para los jugadores del CD Español y del FC Gerona quedó la Copa España Libre. No dejaron participar –no sin polémica, incluida la intromisión de Ramón Eroles- en esta ocasión al Granollers, pero se organizó un triangular a jugar en una sola fecha siendo la recaudación destina a compensar al equipo vallesano. Ramón Eroles ofrecía para el vencedor del torneo una copa, que finalmente no entregó porque quedaron empatados CD Español y FC Gerona. Y tampoco se logró el objetivo económico debido a la poca afluencia de público.

Y mientras se disputaba el cuadrangular entre valencianos y catalanes el Gobierno publicó en la Gaceta de la República del 28 de mayo de 1937 la creación del Consejo Nacional de Cultura Física y Deportes dependiente del Ministerio de Instrucción Pública y Sanidad cuyas atribuciones serían organizar, regular y dirigir la enseñanza y la práctica del deporte y la cultura física en el plano nacional. El Artículo tercero decía:

Los organismos y entidades particulares que tengan en su poder o bajo su control campos de deportes, gimnasios, piscinas, bases y refugios alpinos y, en general, todas las instalaciones destinadas al deporte en todos sus aspectos, deberán dar al Consejo Nacional del Deporte los medios y facilidades que este necesita para el cumplimiento de su elevada misión.

Y el Artículo cuarto:

Se compondrá de un Presidente, un Secretario y siete Vocales, nombrados por el Ministerio en la siguiente forma: libre mente el Presidente y el Secretario; dos Vocales, a propuesta de la Federación Cultural Deportiva Obrera Española; otros dos, a propuesta del Frente de la Juventud de España; uno, a la del Comité Catalán pro-sport popular; uno, de la Unión Federal de Estudiantes Hispanos; y otro, de la Federación de Juventudes Libertarias.

Una pésima noticia para el deporte profesional que veía cómo sus estadios, es decir, su lugar de trabajo, quedan encubiertamente confiscados y no tenían ninguna representación en el nuevo Consejo Nacional. Para el Gobierno de la República se trataba de cubrir una necesidad social en...

Un plan orientado hacia el fortalecimiento de nuestra juventud, para crea generaciones sanas, fuertes y cultas, capaces de asegurar la defensa de nuestra patria y sus conquistas después de la victoria del pueblo sobre el fascismo y de afrontar la magna empresa de la reconstrucción económica y social de nuestro país...

Lo que daba a entender que el deporte profesional no tenía sitio en una sociedad de corte comunista, según proponía el modelo soviético.

El 18 de julio Levante FC y Valencia FC disputaron la final de la Copa España Libre en Sarriá. Ya solo quedaba tiempo para jugarse algún amistoso porque el 31 de julio acababa la temporada oficial en el fútbol español. Por esas fechas Ricardo Cabot, el secretario de la Federación Española de Fútbol dio las primeras instrucciones ya para la temporada 1937/38:

Licencias: Suspendida la temporada en la extensión y en los términos señalados en nuestra circular de 29 de septiembre último, sin que por ahora haya motivo para variar un criterio que frente a las necesidades y deberes de la guerra se afirman más y más, no puede pensarse en la apertura de un periodo normal para armonizar las distintas situaciones creadas por la realidad, la de prorrogar la validez de las inscripciones y licencias con arreglo a las facultades estatutarias del Comité Ejecutivo y a las que le confiere especialmente al artículo 237 del Reglamento.

Por otra parte, es notorio que los principios ideológicos predominantes en materia social, se manifiestan en pugna contra el profesionalismo y tienden, en cambio, a reconstituir la vida deportiva sobre la base de un amateurismo puro que tal vez imponga implacablemente la post guerra, y así, aun sin entrar en otras consideraciones de fondo, se plantea el problema relativo a la supresión del profesionalismo. Una decisión radical, no deja de tener dificultades, tanto por el perjuicio que causaría a los jugadores, como porque determinaría una reforma reglamentaria que, hoy por hoy, es prematuro esbozar. En cambio, con la mira puesta en la solución del problema, cabe orientarla sin causar estragos ni topar escollos, impidiendo que se aumente y se agrave, mediante la prohibición de aceptar inscripciones de nuevos jugadores profesionales y con respecto a los que ya lo son, respetar su actual situación siempre que sea continuación de la que reglamentariamente se les había creado y facilitando en otro caso su recalificación como amateur, con lo cual la organización habrá puesto de su parte cuanto podía para que se facilite la solución normal del problema y se llegue, si así se quiere, a la extinción del profesionalismo sin sacar las cosas de quicio, sin agravio para nadie y sin daño para los jugadores.

Por todo ello, y como continuación de la orden circulada en 29 de junio último, suspendiendo la apertura del periodo de licencias, se dictan las siguientes disposiciones:

1-Quedan prorrogadas para la nueva temporada las disposiciones contenidas en nuestra circular de 29 de septiembre último sobre suspensión de temporada a todos sus efectos, y suprimidas las listas a que se refiere el artículo 215 del Reglamento.

2-Del mismo modo, se entenderán también prorrogados para los clubs, las obligaciones dimanantes de los compromisos de la última temporada, siempre que no se varíen de común acuerdo entre los interesados, excepto las relativas a los jugadores comprendidos en los tres casos del apartado siguiente.

3-A partir de esta fecha no se admitirá la inscripción de nuevos profesionales, ni la de los actualmente calificados como tales por nuevo club, salvo en este último caso, las excepciones que se establecen a continuación: 1º Los jugadores pertenecientes a clubs situados en territorio no liberado, o en zona en que por las autoridades esté prohibida la actuación futbolística, o donde se haya observado y se observe rigurosamente la suspensión de temporada, los cuales podrán inscribirse por otros clubs que no se hallen en tales circunstancias, siempre bajo las limitaciones señaladas en nuestra circular del 15 de septiembre último.

2º Los que, terminado su compromiso, figuren en una relación, que para el caso deberán presentar los clubs a sus Regionales antes del 31 del actual.

3º Aquellos a quienes se cancele su inscripción, después de prorrogada y puedan cambiar de club dentro de la temporada, en los casos y en las condiciones que el Reglamento señala para ello.

4º Los clubs que hayan participado o participen en competiciones autorizadas por sus Regionales



a virtud de lo dispuesto en la primera de las circulares anteriormente citadas, asumirán la obligación de abonar los derechos de inscripción y el tanto que correspondía abonar a sus jugadores con arreglo al artículo 153 del Reglamento para todos aquellos a quienes alcance la prórroga o la verifiquen de nuevo, al efecto de poderlos alinear válidamente. El cumplimiento de lo aquí prescrito se acreditará con un cajetín que diga "Temporada 1937-38", puesto sobre las licencias, y con este objeto, los clubs presentarán todas las que deban ser prorrogadas en su Regional, dentro del término comprendido entre la fecha y el 31 de agosto próximo, acompañadas de una relación en la que consten los nombres de los jugadores a quienes se refieran.

5º Se aceptará en el acto la solicitud de recalificación a todos los jugadores profesionales que la presenten, sin otra limitación que la consignada en el artículo 150 del Reglamento.

6º Quedan en suspenso todas las disposiciones reglamentarias que se opongan a las presentes.

Lo que se comunica a las Federaciones Regionales, a los efectos oportunos y con el ruego de que lo trasladen a conocimiento de sus afiliados.

Barcelona para Madrid, 21 de julio de 1937.

R. Cabot. Secretario general.

En otras palabras, la categoría de jugador profesional entraba en un proceso de extinción. Se mantenían los que tuviesen el contrato en vigor, pero ya no se iban a firmar nuevos contratos. Era una circular que ponía al día la reglamentación de la Federación Española de Fútbol con el espíritu del nuevo Consejo Nacional de Cultura Física y Deporte.

No hay que hacer un esfuerzo para imaginar la indignación que esta circular pudo generar entre los profesionales del fútbol. Pero les había cogido en muy mal momento, porque el FC Barcelona estaba en México y el Español veía cómo eran llamados a filas primeramente Lecuona, Manolín, Espada y Pérez y después Prat, Chas y Albella con lo que el club ya no iba a jugar ningún partido más hasta septiembre. Además, todo indicaba que Patricio Caicedo había dimitido como presidente del Sindicato tras el conflicto del Badalona y Sabadell.

El Mundo Deportivo, a falta de presidente y de que el secretario, José Luis Zabala, ya no residía en Barcelona, se limitó a publicar una entrevista con Claudio, que jugaba el Gracia, y con Vieta, del Europa:

-Nos han dicho que el Sindicato de Profesionales del Fútbol ha desaparecido.

-Pues están equivocados de medio a medio. Tuvimos que dejar el local de la calle de Claris, pero eso no quiere decir que se haya disuelto el Sindicato. La UGT tendría que decir la última palabra y, ahora, la tomará, no lo dudes.

-Para resolver el torpedeamiento del profesionalismo.

-Para poner las cosas en claro. Es una cosa bastante difícil, por no decir imposible. He avisado a Zabala que vendrá uno de estos días y ya veremos lo que se hace cuando hayamos cambiado impresiones con los dirigentes de nuestra sindical. De momento no te puedo decir más.

-Pues es muy poco.

-Según nuestra manera de ver, ha sido una indelicadeza plantear el problema en los actuales momentos, cuando los del Barcelona, cuando los vascos y otros muchos están jugando en terrenos extranjeros y gran número de profesionales en los frentes defendiendo con el fusil la libertad del pueblo y sin poder defender sus intereses de trabajo. Inconcebible. Pero es igual, nosotros somos los que tenemos la sartén por el mango y los que jugaremos, si nos da la gana, cuando se deba jugar.

En la Federación, la circular número 1 de la Federación Española, cayó como una bomba.

Cada club examinó la cuestión con toda intimidad y quedó a la espera de los acontecimientos.

Se reunieron los clubs, se examinó la circular de referencia y todos, menos el Europa y el Vich lo aceptaron en principio.

Ahora, figúrense ustedes, cómo estarán viceses y europeos: echando chispas.

-Mira lo que dice esta circular de la temporada anterior –nos decía el europeo Vieta, mientras le temblaban las manos-, y dime ahora cómo se compagina con esta.

Las conocíamos ambas; este dictamina que los profesionales quedarán en libertad absoluta al terminar la temporada y... ésta la retención y probable vuelta al amateurismo.

-Bueno, hablaremos largo y tendido. Antes de recibir la circular número 1 de la temporada 1937-38 ya habíamos llegado a un acuerdo con varios profesionales para la próxima temporada e incluso se les había hecho algún anticipo. ¿A quién le interesa retener a los jugadores, con cuatro perras gordas, y debiéndoles, como hay algunos, varios meses?

Tuvimos que dejar a Vieta, porque perdía el timón. Y abrimos un compás de espera hasta ver cómo se desliza todo esto.

El 9 de agosto la Federación Catalana de Fútbol celebró su asamblea de final de temporada con la ausencia de los representantes de los jugadores. En ella cayó el presidente incautador y fue elegido como nuevo presidente José Guardia. El 1 de septiembre una circular de la Federación Catalana de Fútbol decía que todos los profesionales con contrato finalizado quedaban libres. Y el

10 de octubre regresaron de América los jugadores del Barcelona: de los 16 que partieron volvieron seis: Argemí, Babot, Bardina, Munloch, Pagés y Zabalo. Según El Mundo Deportivo entre barcelonistas, vascos y componentes de la delegación que participó en los Juegos de Amberes eran 32 los que habían aprovechado la ocasión para quedarse en el extranjero.

El 10 de ese mes se publicó la siguiente nota oficial:

Se ha reunido el Comité Ejecutivo del Comisariado de Educación Física y Deportes de la Generalidad, tomando el importante acuerdo, recogiendo un estado de opinión que va manifestándose cada día con más insistencia, de suspender la celebración en Cataluña de todas las actividades deportivas profesionales o amateurs, en las cuales no se excluya el carácter de Campeonato u otro equivalente que implique el establecimiento de puntuación o clasificación.

El Comisariado, al tomar este acuerdo de carácter general, consideró que en todo caso podría estudiarse la posibilidad de atenuarlo en lo que afecta a las actividades de las categorías juveniles, considerando como a tales a los deportistas de edad inferior a la prevista para los efectos de la preparación pre-militar dispuesta por el Gobierno de la República.

Y días después, 12 de octubre, la Federación Catalana de Fútbol la actualizó a su medida:

Acuerdo de suspender las competiciones oficiales ante las movilizaciones decretadas por el Gobierno de la República y considerando que la potencialidad de los equipos al debilitarse considerablemente no respondería en los campeonatos a la categoría e importancia de los clubs. Además, considera que en los momentos actuales no es oportuna la celebración de campeonatos y promociones, como han venido manifestando los clubs en las reuniones que se han venido celebrando. Este deseo unánime, sin embargo, no impide que se pueda estudiar la posibilidad de celebrar nuevas competiciones que, huyendo de los apasionamientos inherentes a las competiciones clásicas, permitan salvaguardar debidamente los intereses de los clubs y el de la Federación. En resumen, ha acordado, pues, en firme, la citada suspensión de competiciones y proceder a estudiar la posibilidad de celebración de otras más amoldadas a las actuales circunstancias.

Y mientras Argemí marchaba a Cartagena movilizado por el Ejército de Marina, Zabalo se desplazaba a París para firmar por el Racing Club de Francia.

Con todo la Federación Catalana de Fútbol puso en marcha una competición que finalmente fue el Campeonato de Cataluña 1937/38 ampliado a ocho equipos.

Y del Sindicato de Profesionales del Fútbol ya no se recibían señales de vida.